

DUDAS

sobre el DIU

“TENGO 34 AÑOS, TENGO PAREJA ESTABLE Y NO HE TENIDO HIJOS, ¿ES RECOMENDABLE LA UTILIZACIÓN DE UN DIU COMO MÉTODO ANTICONCEPTIVO?”



Dra. Mª. DEL PILAR VÁZQUEZ SANTOS
GINECÓLOGA

NO TENER HIJOS NO CONTRAINDICA LA INSERCIÓN DEL DIU. TRAS SU RETIRADA, SE REANUDA LA FERTILIDAD. ADEMÁS, ES UN MÉTODO QUE PROPORCIONA A LA MUJER MUCHA COMODIDAD, LIBERTAD Y NO QUITA ESPONTANEIDAD A LA RELACIÓN Y ES DE LARGA DURACIÓN. ANTES DE LA INSERCIÓN ES NECESARIO ANALIZAR, EN LA CONSULTA DEL GINECÓLOGO, LA HISTORIA CLÍNICA DETALLADA DEL PACIENTE, CONOCER SUS HÁBITOS, HISTORIA MENSTRUAL, TIPO DE RELACIONES, MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS UTILIZADOS, INFECCIONES VAGINALES, PAREJAS SEXUALES, NÚMERO DE HIJOS...

EL DISPOSITIVO

A partir de esta información se realiza la exploración ginecológica, la toma de citología cervicovaginal y de cultivo vaginal si fuera preciso y una ecografía transvaginal, para comprobar que está indicada su colocación y no existe ningún impedimento físico para su inserción.

El DIU es un método anticonceptivo que consta de una pequeña varilla plástica en forma de T que se inserta dentro del útero.

El mejor momento para su inserción es al finalizar la menstruación y es realizada por el ginecólogo en la propia consulta, con medidas de esterilización adecuadas, para evitar que se puedan provocar infecciones. No es necesaria la sedación.

EL USO

- Es un método anticonceptivo de alta eficacia, entre 95-99%, con escasos efectos secundarios.
- Su vida media es de 5 años, aunque dependiendo de la edad puede durar más tiempo.
- Su precio es asequible.
- La fertilidad se recupera inmediatamente tras la extracción.
- No interfiere sobre la espontaneidad sexual y su protección es inmediata.
- No previene de las enfermedades de transmisión sexual, por lo que sería necesario, si iniciásemos una relación, la utilización de preservativo como protección añadida.
- Las molestias que puede provocar tras su inserción son el aumento relativo de los cólicos premenstruales o el aumento de la pérdida hemática, sobre todo si los comparamos con los tratamientos hormonales. También pueden aumentar las infecciones vaginales (no las de transmisión sexual) que tratadas en los primeros momentos, no dejan secuela y no alteran el estado general de la mujer.
- Los DIU no son recomendables si se ha tenido alguna enfermedad de transmisión sexual, si se tienen varios compañeros

sexuales o si se han diagnosticado trastornos menstruales sin definir su etiología o de citologías atípicas. En estos casos, es necesario primero su diagnóstico exacto.

- Hay que realizar controles posteriores para confirmar la buena colocación intraútero, y la tolerancia por parte de la mujer. Tras esta confirmación se continúa con controles anuales.
- No están indicados los lavados intravaginales. Es suficiente con los lavados externos con agua o con jabón de PH neutro, con un buen aclarado y secado posterior. No es necesaria la utilización de spray desodorantes, ni salvaslips que dificultan la transpiración.
- El DIU está también muy indicado en aquellas mujeres que habiendo tenido el número de hijos deseados, no quieren una planificación definitiva o en mujeres en la década de los 40 con pequeños trastornos menstruales que optan por el DIU hormonal, no solo como método anticonceptivo, sino también como tratamiento de dichos trastornos.



Dra. Mª. DEL PILAR VÁZQUEZ SANTOS

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA - MEDICINA DE LA MUJER
SAN ANTONIO, 30 BAJO, 12 - 38202 LA LAGUNA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
TEL. 922 251 600 • mvazquez@sego.es

